

## HECHOS DESTACADOS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA:

LUNES 13 DE FEBRERO DE 2006

El Grupo de Trabajo Especial Oficioso, de Composición Abierta, de la Asamblea General para el estudio de cuestiones relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de la jurisdicciones nacionales (en adelante, el Grupo de Trabajo), comenzó el lunes 13 de febrero en las oficinas de las Naciones Unidas en Nueva York. Por la mañana, los participantes se ocuparon de asuntos organizacionales y mantuvieron un intercambio general de opiniones durante el resto del día.

### PLENARIO DE APERTURA

Juan Manuel Gómez-Robledo (México), Vicepresidente del Grupo de Trabajo, abrió la reunión. Vladimir Golitsyn, Director de la División de las NU sobre Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar (DNUAODM), recordó que la Resolución 59/24 de la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el Grupo de Trabajo para examinar asuntos científicos, tecnológicos, legales, económicos, ambientales y sociales, relacionados con la diversidad biológica marina fuera de las zonas de la jurisdicciones nacionales. Y destacó la creación de capacidades como una cuestión clave, especialmente para los países en vías de desarrollo. El vicepresidente Gómez-Robledo animó a los participantes a que sean: visionarios en el tratamiento del amplio espectro de cuestiones relacionadas con la diversidad biológica marina, de manera integrada y multidisciplinaria; conscientes de los impactos de las actividades antropogénicas sobre la diversidad biológica marina, incluyendo los ecosistemas marinos vulnerables; y guiados por los principios de la Convención de las NU sobre el Derecho del Mar (CNUDM) y la Convención de las NU sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Tras recordar los desafíos de la jurisdicción, la complejidad y los intereses diversos en relación con la diversidad biológica marina, Philip Burgess (Australia), Vicepresidente del Grupo de Trabajo, también destacó la oportunidad de tratar todas las cuestiones relevantes en un mismo foro y la oportunidad de lograr un debate franco y comprometido. El Grupo de Trabajo adoptó, sin enmiendas, la agenda y la organización del trabajo preparada por los vicepresidentes.

### INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES

**Marco Legal:** AUSTRIA, en representación de la Unión Europea (UE), pidió un enfoque integrado de la gobernanza oceánica y el desarrollo de un acuerdo de implementación dentro

la CNUDM que brinde protección a la diversidad biológica marina fuera de las zonas de la jurisdicciones nacionales, que incluya el establecimiento de áreas marinas protegidas (AMPs). Además, instó al Grupo de Trabajo a que recomiende pasos concretos para que la Asamblea General inicie el proceso de elaboración de dicho acuerdo. AUSTRALIA dijo que el Grupo de Trabajo debe analizar si la implementación de los acuerdos existentes será suficiente o si son necesarios nuevos instrumentos o nuevos mecanismos de coordinación. Tras destacar la importancia del manejo oceánico integrado, CANADÁ sugirió utilizar los regímenes y mandatos existentes de manera más eficiente como un enfoque pragmático a corto plazo. ISLANDIA pidió más investigaciones científicas y puso en duda la necesidad de un nuevo acuerdo global sobre áreas fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales. NORUEGA sostuvo que los desafíos más grandes siguen estando en las zonas nacionales, destacó la necesidad de más investigaciones que involucren a los científicos de los países en vías de desarrollo y argumentó que el marco legal existente es suficiente, si es implementado de manera total. CHILE enfatizó que el Área se encuentra gobernada por el principio de *ius cogens* del patrimonio común de la humanidad, también aplicable a las Partes no incluidas en la CNUDM. JAMAICA destacó la necesidad de arreglos legales adicionales a fin de tratar la diversidad biológica marina, teniendo en cuenta a la Autoridad Internacional del Lecho Marino (AILM) y el deseo de que la reunión del Grupo de Trabajo forme parte del progresivo desarrollo de la CNUDM. VENEZUELA y CHINA destacaron la necesidad de rever los instrumentos legales existentes que rigen los mares profundos antes de establecer un nuevo régimen. GREENPEACE puso énfasis en la falta de una gobernanza comprehensiva del alta mar, necesaria para asegurar la protección de la diversidad biológica marina, apoyó el desarrollo de un nuevo acuerdo de implementación la CNUDM para cubrir esta laguna y para adaptarse a nuevos usos y peligros, y pidió un inmediato comienzo de las negociaciones.

**AMPs:** AUSTRALIA instó al análisis de métodos para el desarrollo, establecimiento y monitoreo efectivo de las AMPs fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales. NUEVA ZELANDIA apoyó el establecimiento de una red representativa de las AMPs de alta mar como fuera acordado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. ARGENTINA advirtió contra otorgar a las organizaciones regionales de gestión de pesca (ORGP) el mandato para establecer AMPs en alta mar. GREENPEACE pidió la creación de una red global de reservas marinas de no remoción que cubra el 40% de los océanos y un comprehensivo régimen adaptable para el resto de los océanos,

basado en evaluaciones previas del impacto ambiental, el principio precautorio y en un enfoque de gestión basado en el ecosistema.

**Investigación científica marina:** EE.UU. destacó peligros a los que se enfrenta la diversidad biológica marina como la pesca ilegal, no informada y ni regulada (INN) y el cambio climático, y se opuso al desarrollo de un régimen regulatorio sobre Investigaciones Científicas Marinas (ICM), favoreciendo en cambio la consideración de directrices sobre la conducta de las ICM. Tras advertir contra la “precipitada imposición” de regulaciones sobre las ICM, JAPÓN dijo que el Grupo de Trabajo debe centrar su atención en los acuerdos, directrices y medidas de conservación y de manejo existentes, en vez de tratar nuevos instrumentos o enmiendas. BRASIL propuso que las ICM en el Área deben otorgar beneficios a la humanidad. NIGERIA destacó la necesidad de hacer futuras investigaciones en el Área y de compartir de manera equitativa sus resultados, y apoyó la elaboración de un código de conducta para la investigación coordinada de modo de minimizar sus impactos negativos sobre la diversidad biológica marina y los ecosistemas.

**Recursos genéticos marinos:** CANADÁ sugirió tratar los recursos genéticos del lecho marino profundo haciendo hincapié en el medio ambiente y, con NUEVA ZELANDA, buscó llegar a un equilibrio entre la conservación y el uso comercial. Sudáfrica, en representación del G77/CHINA, hizo hincapié en el patrimonio común de la humanidad, el reparto de los beneficios y un enfoque precautorio en relación con los recursos genéticos del lecho oceánicos profundo. Tras enfatizar el rol de la AILM (Autoridad Internacional del Lecho Marino) y la integridad del CNUDM, instó a tener en cuenta mecanismos de implementación nuevos o mejorados y opciones para arreglos institucionales, incluyendo la capacidad existente de la AILM. BANGLADESH pidió se utilice un enfoque basado en ecosistemas para la exploración y la explotación de los recursos genéticos marinos para el beneficio de la humanidad y que se exploren posibles regulaciones obligatorias sobre las ICM y la bioprospección. BRASIL sugirió que los recursos biológicos del Área deben ser utilizados para el beneficio de las generaciones presentes y preservados para las generaciones futuras. MÉXICO destacó la necesidad de una definición de la bioprospección acordada internacionalmente y el establecimiento de un nuevo régimen que regule la protección de la diversidad biológica marina en alta mar. ARGENTINA sugirió, como primer paso, el establecimiento de normas de acceso y distribución de los beneficios provenientes de los recursos genéticos marinos. CUBA propuso considerar un nuevo acuerdo de implementación de la CNUDM para asegurar que los recursos genéticos sean administrados en beneficio de la humanidad. La UICN subrayó la necesidad de adoptar medidas provisionales para la conservación de áreas vulnerables y animó a los Estados a reconfirmar los principios de los regímenes existentes que se aplican a las actividades en las áreas fuera de las jurisdicciones nacionales, que podrían proveer la base para los códigos voluntarios y directrices sobre los recursos genéticos del lecho marino profundo.

**Pesquerías:** Papúa Nueva Guinea, en representación del FORO DEL GRUPO DE ISLAS DEL PACÍFICO, recomendó el desarrollo sostenible y la promoción del uso pacífico de los océanos y expresó su preocupación por la pesca de arrastre del fondo marino y la pesca INN. PALAU defendió la prohibición provisoria de la pesca de arrastre en las áreas fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales que no competen a las ORGPs. FIDJI pidió compartir los beneficios derivados del uso de nuevas tecnologías en las áreas fuera de las jurisdicciones nacionales y la eliminación de los subsidios a las pesquerías que contribuyen a la pesca INN. Las ISLAS MARSHALL expresaron su preocupación por la pesca INN en áreas con ecosistemas vulnerables y apoyaron el establecimiento de

nuevos acuerdos de gobierno en áreas fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales. La REPÚBLICA DE COREA dijo que la Organización de las NU para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es el foro apropiado para tratar las prácticas pesqueras destructivas. La FEDERACIÓN RUSA dijo que el régimen destinado a proteger los ecosistemas de mar abierto debe ser científicamente justificado y realizable en la práctica, y sostuvo que la Asamblea General es el foro apropiado para discutir la pesca de arrastre. El CONSEJO DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES sostuvo que aunque la pesca de arrastre no debe ser el único tema de esta reunión, su impacto destructivo en los ecosistemas de mar abierto no puede ser ignorado. El INSTITUTO OCEÁNICO INTERNACIONAL destacó el vínculo entre la pesca INN, la pesca de arrastre y las banderas de conveniencia y pidió al Secretario General que nombre un representante especial para los asuntos oceánicos que brinde sus buenos oficios para la creación de un consenso en apoyo del Grupo de Trabajo. CONSERVACIÓN INTERNACIONAL pidió la prohibición provisional total de la pesca de arrastre en alta mar.

**Otras cuestiones:** Varios participantes agradecieron el enfoque integrado de las discusiones sobre conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en el Grupo de Trabajo. CHINA animó a los países a encontrar un equilibrio entre protección y uso de los océanos, enfatizó la importancia de la creación de capacidades y de la transferencia de tecnologías marinas a los países en vías de desarrollo. NIGERIA señaló la necesidad de evitar prácticas económicas y ambientales adversas en el Área, en especial las prácticas de pesca destructivas, la sobreexplotación y el vertido de armas convencionales y químicas y desechos radiactivos en los mares. El PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA) pidió medidas urgentes sobre la gobernanza de alta mar, basadas en el principio precautorio y en el enfoque de los ecosistemas, y reconoció la necesidad de una discusión que involucre a todos los sectores interesados. La COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLÁNTICO describió las actividades de la Comisión y remarcó que las Partes que no cumplan con las recomendaciones de la Comisión estarán sujetas a sanciones comerciales.

Tras destacar el amplio rango de temas tratados durante el día, el Vicepresidente Burgess pidió discusiones focalizadas para el resto de la semana.

### EN LOS PASILLOS

Tras la tormenta que cubrió Nueva York durante el fin de semana, la mayoría de los delegados acudió a la reunión superando los 70 centímetros de nieve acumulada en los últimos días. Contentos con el estilo informal del Grupo de Trabajo, algunos aprovecharon la oportunidad para poner sus cartas sobre la mesa y compartir con franqueza sus expectativas sobre cómo tratar esta amplia pero interrelacionada variedad de cuestiones vinculadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica marina en las áreas fuera de las jurisdicciones nacionales. Muchos participantes recibieron con agrado esta reunión, ya que la consideran la primera oportunidad en la que podrán tratar y aclarar —de un modo integrado— las posiciones nacionales sobre estas múltiples cuestiones. Otros, sin embargo, dijeron que la amplia gama de cuestiones mencionadas en las diferentes declaraciones “se veían como un árbol de navidad” y se preguntaron si sería posible focalizar la discusión sin fragmentarla. Mirando hacia delante, se escuchó a un delegado quejarse porque el Grupo de Trabajo no buscaba un resultado mas ambicioso que una recolección del Copresidente de opciones posibles, y otro señaló que “la precipitación no los conduciría a ningún lado”.